



RESOLUCION NUMERO 18

SERIE: 2002-2003

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR A LA POLICIA ESTATAL ADSCRITA AL CUARTEL DE AGUAS BUENAS DOS BICICLETAS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: El Municipio de Aguas Buenas es propietario de dos bicicletas con número de propiedad 020-013-GM y 020-014-GM.

Por Cuanto: El Municipio de Aguas Buenas entiende la necesidad de la Policía Estatal mejorar su vigilancia.

Por Cuanto: La Ley 81, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en el artículo 9.005, autoriza al Municipio a ceder propiedad al Gobierno Central.

Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:


Sección 1ra: Autorizar a la Alcaldesa de Aguas Buenas, Hon. Buenaventura Dávila Roldán a donar las bicicletas mencionadas en el primer por cuanto de esta Resolución.

Sección 2da: Autorizar al Director de Finanzas a dar de baja de inmediato de la Propiedad Municipal.

Sección 3ra: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.


Sección 4ta: Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico a los 13 días del mes de noviembre de 2002.

  
Adolfo A. Alcázar Hernández  
Presidente

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria

Sometida esta Resolución a mi consideracion a los 15 días del mes de noviembre de 2002 y firmada por mi a los 18 días del mes de noviembre de 2002.

  
Buenaventura Dávila Roldán  
Alcaldesa

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 18 Serie 2002-2003:

TITULO: PARA AUTORIZAR A LA HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR A LA POLICIA ESTATAL ADSCRITA AL CUARTEL DE AGUAS BUENAS DOS BICICLETAS Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

Honorables:

- Adolfo A. Alcázar Hernández
- Angel L. Merced Rosario
- John Corales Cabrera
- José J. Otaño Malavé
- Héctor G. Rivera Martínez
- Carmen S. Rosario Díaz
- Pedro R. Rosa Díaz
- David Pérez Gómez
- Carmen I. López Díaz
- Aida M. Urbina Rivas
- Miguel Carrasquillo Medina
- Sonia Luque Vázquez
- Sandra Ramos Cotto
- Anabelle Nieves Hernández

Firmada por la Alcaldesa el 18 de noviembre de 2002.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2002.

  
Milagros Hernández Del Valle  
Secretaria Legislatura Municipal